



**INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS
REMANENTES DE LÍQUIDO INDELEBLE DE LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS A OFICINAS CENTRALES PARA SU DESACTIVACIÓN Y
CONFINAMIENTO**

DICIEMBRE 2018

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	1
II.	OBJETIVO.....	1
III.	LOGÍSTICA.....	1
	<i>Participantes</i>	2
	<i>Preparación de los envíos</i>	3
	<i>Traslado de los aplicadores de líquido indeleble</i>	3
	<i>Disposición final del líquido indeleble</i>	4
IV.	CONCLUSIONES.....	5
V.	LÍNEAS DE ACCIÓN.....	6
ANEXO 1:	DESCRIPCIÓN Y DIAGRAMAS DE LAS RUTAS PARA EL TRASLADO DE LOS APLICADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE POR PARTE DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS.....	7
ANEXO 2:	CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA ENTREGAR LOS REMANENTES DE LÍQUIDO INDELEBLE POR PARTE DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS.....	20
ANEXO 3:	CANTIDADES TOTALES DE LÍQUIDO INDELEBLE RECOLECTADAS DE LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS PARA SU DESACTIVACIÓN Y CONFINAMIENTO.....	22

I. PRESENTACIÓN

Uno de los materiales electorales empleados en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, es el líquido indeleble que se utilizó para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores, que fue aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 20 de octubre de 2017 mediante el Acuerdo INE/CG467/2017, para su uso en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018. En este Acuerdo se estableció también que la institución a cargo de su elaboración sería el Instituto Politécnico Nacional, así como la Universidad Autónoma Metropolitana que llevaría a cabo la certificación de su calidad.

Una vez concluido el Proceso Electoral Federal 2017-2018 y con el propósito de mantener una política de protección al medio ambiente, se debe llevar a cabo la disposición final del líquido indeleble conforme a los criterios y normatividad establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. De igual manera, el artículo 165 numerales 1 y 2, así como el numeral 9 del apartado B. MATERIALES ELECTORALES del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, señala que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) llevará a cabo los trabajos de recolección, traslado y concentración de los remanentes de líquido indeleble utilizado en las elecciones, para su desactivación y confinamiento finales.

En este sentido, para brindar mayor transparencia y certeza a los diferentes actores políticos y a la ciudadanía en general, se prepararon y enviaron los *Lineamientos para la recolección y el traslado de los remanentes de líquido indeleble de los Órganos Desconcentrados para su desactivación y confinamiento final*, en cumplimiento a las normas en materia de protección al medio ambiente.

Por lo anterior, el presente informe integra los trabajos realizados al respecto.

II. OBJETIVO

Presentar los avances en la recolección, traslado, desactivación y confinamiento final de los remanentes de líquido indeleble, utilizado en las elecciones de 2018.

III. LOGÍSTICA

Al concluir el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se determinaron los requerimientos técnicos y económicos necesarios para la desactivación y confinamiento del líquido indeleble, así como la planeación de la logística para llevar a cabo su recolección.

Para ello, la DEOE consultó a tres empresas dedicadas al manejo y disposición final de residuos industriales para obtener información sobre las actividades de

recolección, acopio, desactivación y confinamiento de materiales industriales, así como el costo de este servicio (ver cuadro 1).

CUADRO 1
EMPRESAS CONSULTADAS EN EL ESTUDIO DE MERCADO
DEDICADAS AL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES

EMPRESA
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, S.A. DE C.V. (MIR)
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. (VEOLIA-RIMSA)
DESPERDICIOS Y RECUPERACIONES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

La información fue proporcionada a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), quien publicó el procedimiento de contratación electrónico en el portal de Compra INE, con el número de expediente 3391 “Servicios de recolección y traslado de los remanentes de líquido indeleble de los Órganos Desconcentrados para su desactivación y confinamiento conforme a los procedimientos normativos en materia ambiental”, del 5 al 13 de noviembre de 2018.

La empresa adjudicada por la DEA fue Manejo Integral de Residuos S.A. de C.V. (MIR), quien cumplió con todas las necesidades técnicas solicitadas. El 16 de noviembre, la DEA le notificó a dicha empresa sobre la asignación del contrato para dar inicio a las actividades programadas a partir del 21 del mismo mes y año.

Cabe señalar que esta empresa cuenta con la infraestructura para recolectar los remanentes del líquido, desactivarlo y, posteriormente, transportarlo bajo las normas ambientales para su confinamiento final, en el tiempo y en las fechas establecidas por el Instituto.

Durante el mes de octubre se elaboraron en la DEOE los “*Lineamientos para la recolección y el traslado de los remanentes de líquido indeleble de los órganos desconcentrados para su desactivación y confinamiento*”, mismos que fueron enviados el 12 de octubre de 2018, con la circular No. INE/DEOE/0109/2018, a los correos de los Vocales Ejecutivos y de organización electoral de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, para dar cumplimiento al proyecto específico F133510 Materiales Electorales.

Para trasladar los remanentes de líquido indeleble utilizado en los comicios de 2018, desde las instalaciones de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, como puntos de recolección, a los centros de acopio de la empresa designada por la DEA para su desactivación y confinamiento final, se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

Participantes

- Juntas Distritales Ejecutivas (JDE)

Los Vocales Ejecutivos Distritales supervisaron que los Vocales de Organización Electoral llevaron a cabo la preparación y traslado del líquido indeleble a sus Juntas Locales o Distritales según fuera el caso; llenaron los recibos correspondientes, revisaron el acta y verificaron la captura del formato para el envío de la información a sus propias Juntas Locales.

- Juntas Locales Ejecutivas (JLE)

Tuvieron bajo su responsabilidad la concentración de todo el remanente de líquido indeleble de sus distritos y el reenvío al destino indicado en los lineamientos; así como la elaboración de los recibos correspondientes y la concentración de la información de sus JDE y, en su caso, la propia para remitirla a la DEOE.

Preparación de los envíos

El Vocal de Organización Electoral de la JDE, bajo la coordinación de su Vocal Ejecutivo, realizó las siguientes acciones en la preparación del material:

- Elaboró e imprimió el recibo de entrega-recepción del líquido.
- Designó al personal que trasladó los remanentes de líquido indeleble a la JLE o, en su caso, a otra JDE de la ruta.
- Verificó que el líquido indeleble estuviera perfectamente empacado, identificado y estibado.
- Calculó los pesos y volúmenes requeridos, para la definición del transporte a utilizar en su traslado.

Traslado de los aplicadores de líquido indeleble

El traslado de los remanentes de líquido indeleble consistió en reunir el material de las JDE en su JLE, para que esta última lo trasladara a otra JLE de la ruta de recolección. Cabe señalar que en algunos casos, como Sinaloa y Guanajuato, dependiendo de la ubicación geográfica y los medios de comunicación, se tomó en cuenta una JDE como punto de recolección y carga, con el propósito de hacer más eficientes los movimientos del material. Estos traslados se hicieron entre juntas hasta los lugares en donde la empresa adjudicada por la DEA continuó con las rutas de recolección para concluir en los puntos de consolidación, desactivación y confinamiento final del material, como se describe más adelante.

En virtud de que el peso y volumen de la carga se incrementaron por los traslados entre las JLE, la DEOE definió cinco rutas donde la empresa contratada realizó la recolección del material para llevarlo a los centros de acopio. Las rutas se especifican en el Anexo 1.

Para el traslado del líquido indeleble, las JDE o JLE realizaron las siguientes actividades:

1. Una vez empacado, identificado y etiquetado el líquido indeleble, lo trasladaron a la JLE o JDE correspondiente.
2. Realizaron la entrega considerando como fechas límites las indicadas en el Anexo 2.

Para el traslado del líquido indeleble, las JLE realizaron las siguientes actividades:

1. Concentraron las cantidades de líquido, recibidas de cada uno de sus distritos, más la cantidad, dado el caso, que existiera en sus propias instalaciones.
2. Clasificaron el líquido indeleble para elaborar el inventario final.
3. Recibieron el material de otra entidad federativa para su envío a la entidad siguiente o entregarlo al transporte de la empresa que se encontraba en ruta de recolección.
4. Enviaron a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE), por correo electrónico, los inventarios finales de líquido indeleble de cada uno de sus distritos y el total por entidad federativa, mismos que se especifican en el Anexo 3.

La DEOE concentró en la bodega de la DEA, ubicada en Av. Tláhuac, No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, el líquido indeleble trasladado por las JLE de la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo junto con cuatro distritos de Veracruz, Morelos y parte del Estado de México.

Durante las entregas de los remanentes de líquido indeleble de los distritos a la Junta Local Ejecutiva respectiva, se firmaron y sellaron los recibos de entrega-recepción, quedando uno en poder del vocal que entregó el material y otro de quien lo recibió. Temporalmente el material se conservó en la Junta Local o Distrital Ejecutiva, según fuera el caso, en espera del traslado conforme a las rutas de recolección establecidas por la DEOE.

Una vez que el Vocal de Organización Electoral local recopiló el material de todas las JDE, remitió los recibos de la entrega-recepción correspondiente, mismos que fueron enviados al correo electrónico dede2ac@ine.mx. De igual manera, la JLE precisó el total del material de la entidad, incluyendo, en su caso, el acumulado de otras entidades que sería entregado a otra JLE o JDE, o al transporte de carga.

Ya que fue entregado el líquido indeleble al vehículo de la empresa, cada una de las JLE notificó, mediante oficio a la DEOE la conclusión de la actividad.

Disposición final del líquido indeleble

Todo el material fue trasladado a los Centros de Acopio de la empresa MIR, en donde se llevaron a cabo las labores de desactivación del líquido indeleble. Estos centros están ubicados en:

- Guadalajara, Jal., en donde se concentró el material proveniente de la ruta 1.
- Apaseo el Alto, Gto., en donde se concentró el líquido de las rutas 2, 3, 4 y 5.

Finalmente, a principios de diciembre de 2018, se llevó a cabo la desactivación y disposición final del líquido indeleble, trasladándose a la empresa Residuos Industriales MULTIQUIM, S.A DE C.V., ubicada en el municipio de Mina, N.L., para su depósito de manera definitiva en celdas de confinamiento controlado, mismas que son construidas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993.

Para concluir con esta actividad, se espera la liberación del manifiesto expedido por la empresa y las coordenadas de la celda de confinamiento en donde se depositó el líquido indeleble desactivado.

En el Anexo 3 se puede apreciar que se recolectaron **283,198** aplicadores de líquido indeleble de las entidades federativas para su confinamiento, esto representó el 89.1% del total distribuido a los 300 distritos. A esta cantidad se acumularon **5,074** piezas de elecciones anteriores que tenían en su poder las Juntas Distritales de 12 entidades federativas. El peso total del material fue de 12.02 toneladas, con un volumen de 45.06 metros cúbicos.

IV. CONCLUSIONES

La efectividad del líquido indeleble utilizado en el pasado Proceso Electoral 2017-2018, así como en procesos anteriores, ha quedado debidamente confirmada una vez más, obteniéndose resultados altamente satisfactorios durante su uso en la Jornada Electoral.

En general, la formulación se ha mantenido sin modificaciones desde su concepción en 1994 excepto por la incorporación de un colorante secundario que facilita su visualización al momento de aplicarlo; sin embargo, el aplicador sí ha experimentado cambios significativos en los últimos años para hacerlo más eficiente, lo que ha permitido que se reduzcan los volúmenes del material por casilla, se eliminen escurrimientos y se abata la emanación de gases durante su almacenamiento.

Si bien se ha mejorado el diseño de este aplicador, una vez que se pone en funcionamiento se rompe una membrana que lo mantiene aislado provocando la necesidad de retirarlo después de su uso y almacenamiento en las Juntas Distritales Ejecutivas para concentrarlo y proceder a su desactivación y confinamiento final.

Para ello es necesario que se busque a empresas especializadas en el manejo y disposición final de residuos industriales que cumplan con la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente establecidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, además de atender lo dispuesto en el artículo 165, numeral 2 del Reglamento de Elecciones y el apartado 9, inciso B Materiales Electorales, de su Anexo 4.1, con lo que se da cumplimiento al proyecto específico *F133510 Materiales Electorales*.

Como se tenía planeado, en noviembre y diciembre de 2018, se llevó a cabo el traslado, desactivación y confinamiento final del líquido indeleble de las elecciones de 2018, faltando solo que el Instituto reciba el manifiesto y las coordenadas en donde quedó ubicado el material de manera definitiva, en cumplimiento estricto de las normas en materia de protección al ambiente.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar y actualizar el procedimiento de recolección y traslado de los remanentes de líquido indeleble, tanto de oficinas centrales como de los órganos desconcentrados.
- Actualizar el catálogo de empresas dedicadas a la recolección y tratamiento de este tipo de sustancias.
- Notificar a los organismos públicos locales (OPL) el catálogo de empresas dedicadas a la recolección y tratamiento del líquido indeleble.
- Verificar en las siguientes elecciones locales que los OPL lleven a cabo la concentración, desactivación y confinamiento del material.

ANEXO 1:

**DESCRIPCIÓN Y DIAGRAMAS DE LAS RUTAS PARA EL TRASLADO DE LOS
APLICADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE POR PARTE DE LAS JUNTAS
DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS**

DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS PARA EL TRASLADO DE LOS APLICADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE POR PARTE DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS

Para el traslado de los remanentes del líquido indeleble, la DEOE diseñó cinco rutas de recolección. A continuación, se presenta una descripción de cada una de ellas y los diagramas que las esquematizan.

RUTA 1. NOR-NOROESTE

Se encuentra conformada por las siguientes entidades federativas: **Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Zacatecas**. Esta ruta se desarrolló de la siguiente manera:

- Las JDE de Baja California entregaron sus remanentes de líquido indeleble directamente en la JLE de su entidad, para posteriormente llevarlos a la JLE de Sonora. Durante su recorrido se hizo una escala en la JDE 01 San Luis Río Colorado, Sonora, para recolectar el material de ese distrito y continuar hacia su destino.
- La JLE de Sonora, además de recibir los remanentes provenientes de Baja California, incluyendo su distrito 01, recibieron y concentraron el material del resto de sus distritos electorales. Una vez reunido todo el material lo enviaron a la JLE de Sinaloa.
- La JLE de Sinaloa recibió los remanentes del líquido indeleble de sus JDE 02, 03, 04, 05, y 07, y el material proveniente del estado de Sonora. Posteriormente, este acumulado fue trasladado al distrito 06 Mazatlán, Sinaloa quien además concentró el material del distrito 01 del mismo municipio.
- La JLE de Baja California Sur recibió el material de sus JDE y de La Paz lo envió a Topolobampo, Sinaloa, para entregarlo a la JDE 02 en Los Mochis, Sinaloa.
- En el distrito 06 de Mazatlán, Sinaloa, se recibió el material de toda la entidad, así como el acumulado de la JLE de Baja California Sur.

En este punto dio inicio la ruta de recolección, por lo que todo el material acumulado fue cargado en el vehículo de la empresa contratada por la DEOE y partió con destino a la JLE de Nayarit.

- La JLE de Nayarit concentró el remanente del líquido indeleble de todas sus JDE para cargarlas al transporte contratado por la DEOE.
- Por otro lado, la JLE de Colima concentró el remanente del líquido indeleble de sus distritos y lo trasladó a la JLE de Jalisco; en su recorrido hizo escala en la JDE 19 de Cd. Guzmán, Jalisco, donde recolectó las cajas de líquido indeleble de ese distrito.
- La JLE de Jalisco concentró el líquido indeleble de todos sus distritos y el proveniente de Colima y lo cargó en el transporte de la empresa contratada por la DEOE para, posteriormente, dirigirse al centro de acopio en la propia ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se realizó la desactivación del líquido.
- La JLE de Chihuahua, recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus JDE y lo trasladó a la JLE de Durango.
- La JLE de Durango recibió el material de sus JDE 01, 03 y 04 (el de la Junta Distrital Ejecutiva 02 se recolectó en la ruta 2 Noreste), y el proveniente de Chihuahua. Todo el material acumulado fue trasladado a la JLE de Zacatecas como punto final.
- La JLE de Zacatecas recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus JDE y el material proveniente de Durango. El material acumulado fue cargado al vehículo de la empresa contratada por la DEOE para, posteriormente, dirigirse a la JLE de Aguascalientes.
- La JLE de Aguascalientes recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus JDE para realizar la carga al transporte de la empresa contratada por la DEOE procedente de Zacatecas, para ser dirigido como destino final al centro de acopio en Guadalajara para su desactivación.

El total de líquido indeleble recuperado en esta ruta fue el siguiente:

RUTA 1. NOR-NOROESTE			
Piezas	Cajas	Peso (kg)	Volumen (m³)
64,645	671	2,671	10

RUTA 2. NORESTE

Comprende a las siguientes entidades federativas: **Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas** y los distritos **01** y **02** de **Veracruz** y el **02** de **Durango**. Esta ruta se desarrolló de la siguiente manera:

- La JLE de Nuevo León recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus JDE para trasladarlo, en vehículo propio, a la JLE de Coahuila.
- La JLE de Coahuila recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus JDE, así como el material proveniente de Nuevo León. El distrito 05 Torreón, Coahuila, además, recibió el material del distrito 02 de Durango para trasladarlo a su JLE, donde se trasladó el acumulado a la JLE de San Luis Potosí.
- La JLE de Tamaulipas recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus JDE, incluyendo el de los distritos 01 y 02 de Veracruz, que se recibieron en el distrito 08 de Tampico, Tamaulipas. Todo lo recolectado en la Junta Local de Tamaulipas fue trasladado, en vehículo propio, a la JLE de San Luis Potosí.
- La JLE de San Luis Potosí recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus JDE, así como los remanentes provenientes de Tamaulipas y de Coahuila, para entregar el material al vehículo de la empresa contratada por la DEOE proveniente del distrito 08 de Salamanca, Guanajuato.
- Por su parte, la JLE de Querétaro recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus juntas distritales, mismo que fue entregado al transporte de la empresa contratada por la DEOE para continuar rumbo a la JDE 08 en Salamanca, Guanajuato.
- La JDE 08 de Salamanca, Guanajuato recibió el líquido de todas las JDE la entidad para entregarlo al transporte de la empresa proveniente de Querétaro, a fin de ser trasladado al centro de acopio de Guanajuato para su desactivación.

Cabe señalar que la empresa contratada por la DEOE había destinado dos vehículos para esta ruta. Uno de ellos recolectaría los remanentes de Querétaro y Guanajuato, mientras que otro se dirigiría a San Luis Potosí; sin embargo, éste último no pudo llegar a su destino por problemas mecánicos, por lo que el camión que se había destinado para Querétaro y Guanajuato tuvo

que dirigirse a San Luis Potosí a fin de recolectar todos los remanentes de esta ruta.

El total de líquido indeleble recuperado en esta ruta fue el siguiente:

RUTA 2. NORESTE			
Piezas	Cajas	Peso (kg)	Volumen (m ³)
48,788	512	2,048	7.97

RUTA 3. NORESTE CENTRO

Incluye a las siguientes entidades federativas: **Michoacán** y parte del **Estado de México**. Esta ruta se desarrolló de la siguiente manera:

- La JLE de Michoacán recibió el material de sus JDE y lo entregó al transporte de la empresa contratada por la DEOE, el cual se dirigió a la JLE del Estado de México.
- La JLE del Estado de México concentró el remanente de las JDE 01, 03, 04, 09, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 34, 35, 36 y 40, mismo que le fue entregado al transporte de la empresa proveniente de Michoacán para su traslado al centro de acopio para su desactivación en Guanajuato.

El total de líquido indeleble recuperado en esta ruta fue el siguiente:

RUTA 3. NORESTE-CENTRO			
Piezas	Cajas	Peso (kg)	Volumen (m ³)
25,979	262	1,045	3.96

RUTA 4. SURESTE

Comprende a las siguientes entidades federativas: **Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán**. Esta ruta se desarrolló de la siguiente manera:

- La JLE de Quintana Roo recibió el material de la JDE 02 Chetumal y en su trayecto recogió los remanentes de sus otras dos JDE, 01 Playa del Carmen y 03 Cancún, para continuar a la JLE de Yucatán, donde realizó la entrega de este material.
- La JLE de Yucatán recibió, además del material de Quintana Roo, el remanente de sus propias JDE. Todo el material recolectado fue transportado a la JLE de Campeche.
- La JLE de Campeche recibió, además de los remanentes de líquido indeleble provenientes de Yucatán, el material de su JDE 01 Campeche, para después trasladarse a la JLE de Tabasco, y durante el trayecto hizo una escala en el distrito 02, Ciudad del Carmen, para recolectar el material y continuar hacia su destino.
- La JLE de Chiapas recibió el remanente de todas sus JDE y lo trasladó a la JLE de Tabasco.
- La JLE de Tabasco recibió el material proveniente de Campeche y Chiapas, así como el remanente de todas sus juntas distritales, y lo entregó al vehículo contratado por la DEOE, mismo que se dirigió a la JDE 17 en Cosamaloapan, Veracruz.
- La JDE 17 de Cosamaloapan, Veracruz, recibió el líquido indeleble de los distritos 11, 14, 19 y 20 del mismo estado, el cual entregó (junto con el propio) al transporte proveniente de Tabasco con destino a la JLE de Puebla.
- La JDE 16 de Córdoba, Veracruz, envió, con transporte propio, el líquido de la misma junta, así como el de los distritos 04, 08, 09, 10, 12, 13, 15 y 18 de esa entidad federativa a la JLE de Puebla.
- Las JLE de Oaxaca y Tlaxcala enviaron, cada una, el líquido indeleble de todos sus distritos a la JLE de Puebla.
- La JLE de Puebla recibió el remanente de líquido indeleble de todas sus JDE. Además, recibió los remanentes provenientes de Oaxaca, Tlaxcala y del distrito 16 de Córdoba, Veracruz. Todo este material fue entregado al vehículo contratado por la DEOE proveniente del distrito 17 de Cosamaloapan, Veracruz con dirección al centro de acopio en Guanajuato.

El total de líquido indeleble recuperado en esta ruta fue el siguiente:

RUTA 4. SURESTE			
Piezas	Cajas	Peso (kg)	Volumen (m ³)
79,604	840	3,368	12.64

RUTA 5. CENTRO

Incluye a las siguientes entidades federativas: **Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México y Morelos**. Esta ruta se desarrolló de la siguiente manera:

- La JLE de Guerrero recibió los remanentes de líquido indeleble de todas sus JDE y lo trasladó a la JLE de Morelos.
- La JLE de Morelos recibió los remanentes de líquido indeleble de todas sus JDE y los de Guerrero, para trasladarlos a la bodega de la DEA, ubicada en Av. Tláhuac, No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México.
- La JLE del Estado de México coordinó a sus distritos 02, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39 y 41 para que un distrito, designado por el VOE local, recolectara a través de rutas el material de dos o más distritos; lo anterior con el propósito de reducir costos, personas y vehículos para la entrega de los remanentes del material a la bodega de la DEA.
- De igual modo, la JLE de la Ciudad de México tuvo a su cargo la coordinación de sus juntas distritales, para que cada distrito entregara directamente a la bodega de la DEA los remanentes de líquido indeleble en los horarios establecidos por la misma junta local, mismos que fueron hechos del conocimiento de la DEDE de manera previa.
- La JLE de Hidalgo recibió el remanente del líquido indeleble de todos sus distritos. Además, el distrito 04 de Tulancingo, Hidalgo, recibió el remanente de líquido indeleble de los distritos 03, 05, 06 y 07 del Estado de Veracruz, junto con los propios, los trasladó a su JLE para, posteriormente, llevarlos a la bodega de la DEA en la Ciudad de México.
- Por último, el 30 de noviembre del año en curso, se hizo la entrega final de todo el material acumulado a la empresa contratada por la DEA para la

desactivación y confinamiento de los remanentes de líquido indeleble en el centro de acopio más cercano.

El total de líquido indeleble recuperado en esta ruta fue el siguiente:

RUTA 5. CENTRO			
Piezas	Cajas	Peso (kg)	Volumen (m³)
64,182	663	2,628	10.6

DIAGRAMA 1 RUTA 1. NOR-NOROESTE

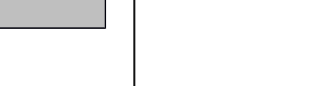
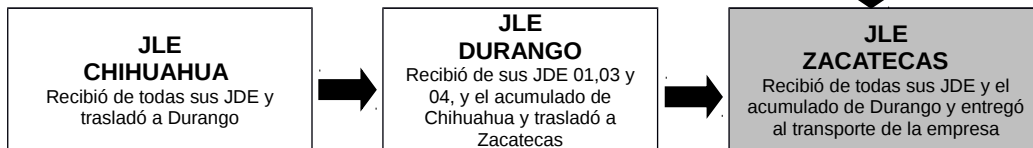
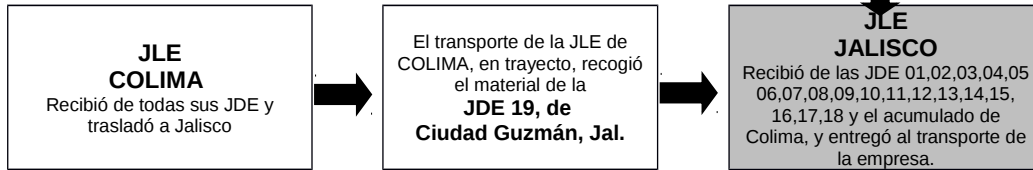
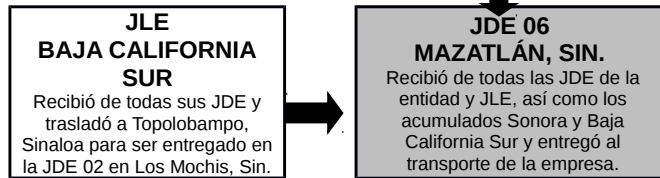
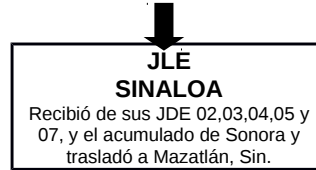
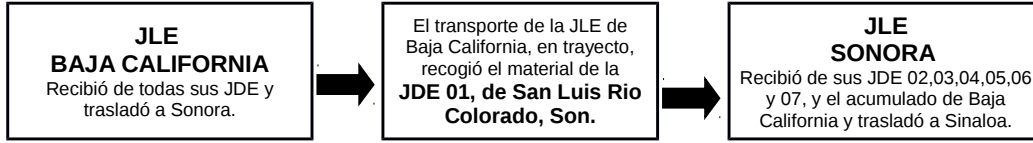


DIAGRAMA 2 RUTA 2. NORESTE

Se marca con gris las Juntas Locales y Distritales donde el vehículo recogió el líquido indeleble para ser trasladado al centro de acopio.

JDE
DISTRITO 08
SALAMANCA, GTO.
Recibió de todos las JDE de la entidad y entregó al transporte de la empresa.

DIAGRAMA 3
ruta 3.

JLE
MICHOACÁN
Recibió de todas sus JDE y entregó al transporte de la empresa.

JLE
MÉXICO
Recibió de sus JDE 01,03,04,09, 14,15,18,19, 22, 23,24,26,27,34, 35, 36 y 40, y entregó al transporte de la empresa.

El material se trasladó la empresa al Centro de Acopio.

NORESTE CENTRO

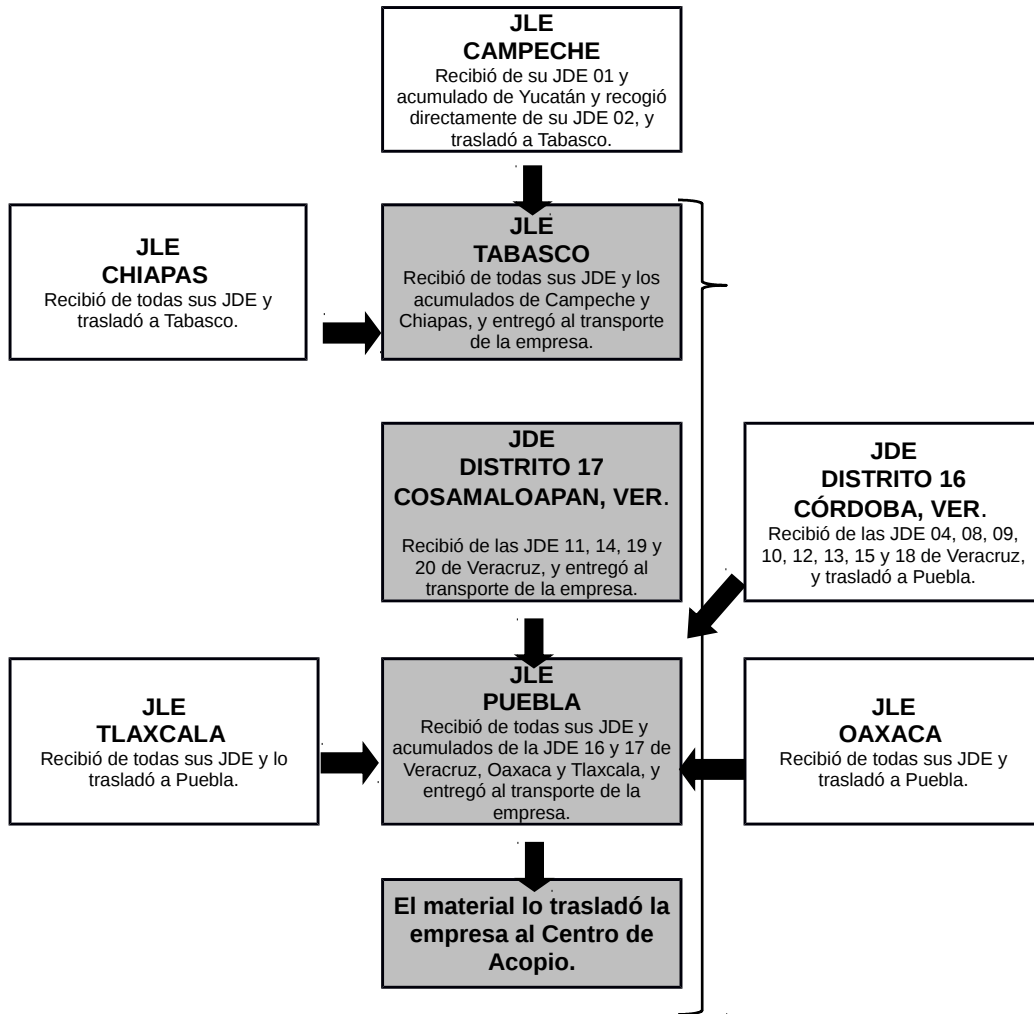
Se marca con gris las Juntas Locales donde el vehículo recogió el líquido indeleble para ser trasladado al centro de acopio.

DIAGRAMA 4
ruta 4 -SURESTE

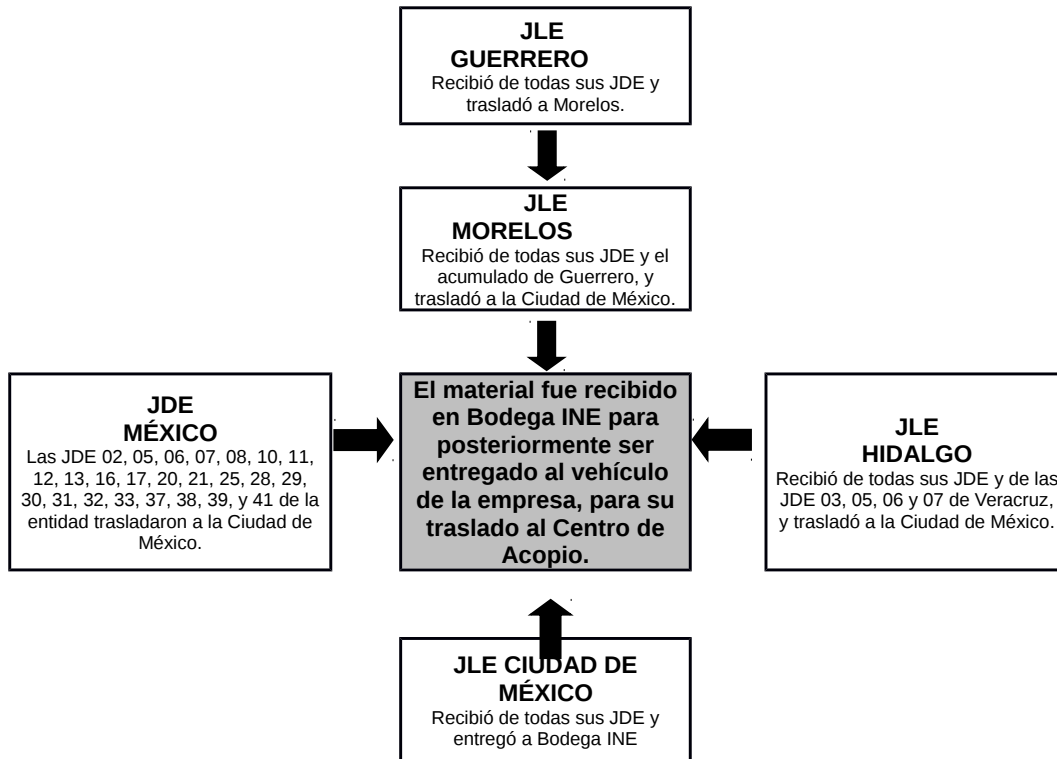
JLE
QUINTANA ROC
Recibió de su JDE 02 y trayecto, recogió de sus JI 03 y 04, y se trasladó a Yu

y el
oo, y

Se marca con gris las Juntas Locales y Distritales donde el vehículo recogió el líquido indeleble para ser trasladado al centro de acopio.



**DIAGRAMA 5
RUTA 5. CENTRO**



ANEXO 2:

CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA ENTREGAR LOS REMANENTES DE LÍQUIDO INDELEBLE POR PARTE DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS

**CALENDARIO DE FECHAS LÍMITE PARA ENTREGAR LOS REMANENTES DE LÍQUIDO INDELEBLE
POR PARTE DE LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS**

RUTA	JUNTA LOCAL EJECUTIVA / JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	Fecha en que las juntas distritales:				Fecha en que las juntas locales:			Fecha en que el transporte contratado por la DEOE recogió los remanentes
		Entregaron a otra junta distrital	Entregaron a otra junta local o en trayecto	Entregaron a su junta local	Entregaron a la DEOE	Entregaron a la siguiente junta local*	Entregaron a la junta distrital inicio de ruta	Entregaron a la DEOE	
1	Baja California			14-Nov-2018		15-Nov-2018			
	01 Sonora		15-Nov-2018						
	Sonora			15-Nov-2018		16-Nov-2018			
	Sinaloa			16-Nov-2018			19-Nov-2018		
	Baja California Sur			15-Nov-2018			16-Nov-2018		
	06 Sinaloa								21-Nov-2018
	Nayarit			20-Nov-2018					21-Nov-2018
	Colima			19-Nov-2018		19-Nov-2018			
	19 Jalisco		20-Nov-2018						
	Jalisco			20-Nov-2018					21-Nov-2018
	Chihuahua			15-Nov-2018		19-Nov-2018			
	Durango			16-Nov-2018		20-Nov-2018			
	Zacatecas			21-Nov-2018					22-Nov-2018
Aguascalientes			21-Nov-2018					22-Nov-2018	

2	Nuevo León			19-Nov-2018		21-Nov-2018			
	02 Durango	19-Nov-2018							
	Coahuila			21-Nov-2018		22-Nov-2018			
	01,02 Veracruz****	19-Nov-2018							
	Tamaulipas			21-Nov-2018		22-Nov-2018			
	San Luis Potosí			22-Nov-2018					23-Nov-2018
	Querétaro			22-Nov-2018					23-Nov-2018
	08 Guanajuato***	22-Nov-2018							23-Nov-2018

3	01, 03, 04, 09, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 34, 35, 36 y 40 México**			29-Nov-2018					30-Nov-2018
	Michoacán			28-Nov-2018					29-Nov-2018

4	Quintana Roo			22-Nov-2018		23-Nov-2018			
	Yucatán			22-Nov-2018		23-Nov-2018			
	Campeche			22-Nov-2018		23-Nov-2018			
	Chiapas			23-Nov-2018		26-Nov-2018			
	Tabasco			26-Nov-2018					27-Nov-2018
	11,14, 19,20 y 21 Veracruz ****	26-Nov-2018							
	17 Veracruz ****								28-Nov-2018
	04, 08, 09, 10, 12, 13, 15 y 18 Veracruz ****	26-Nov-2018							
	16 Veracruz****		27-Nov-2018						
	Oaxaca			27-Nov-2018					
Tlaxcala			27-Nov-2018						
Puebla			27-Nov-2018					28-Nov-2018	

5	Guerrero			26-Nov-2018			27-Nov-2018		
	Morelos****			26-Nov-2018				27-Nov-2018	
	Ciudad de México*****							28-Nov-2018	
	03,05,06,07 Veracruz****	26-Nov-2018							
	Hidalgo*****			26-Nov-2018				27-Nov-2018	
	02,05,06,07,08,10,11,12,13, 16,17,20,25,28,29,30,31,32,33,37,38, 39 y 41 México**				28-Nov-2018				
	DEOE Bodega Tláhuac								30-Nov-2018

* Salidas de los vehículos de la Junta Local Ejecutiva a la siguiente junta programada. Los recorridos fueron contemplados en un horario de 9:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, hora local.
 ** En México, una parte de las juntas distritales ejecutivas entregaron directamente a la Junta Local Ejecutiva y otra parte en el lugar indicado por la DEOE, bajo la coordinación de su Junta Local Ejecutiva.
 *** En el caso de Guanajuato, la junta distrital ejecutiva 08 Salamanca, concentró el líquido de toda la entidad, bajo la coordinación de la Junta Local Ejecutiva para finalmente hacer la entrega a la empresa.
 **** En el caso de Veracruz, los distritos 01 y 02 entregaron en el distrito 08 Tampico, Tamaulipas; los distritos 11,14,17,19,20 y 21 entregaron en la Junta Distrital Ejecutiva 17 Cosamaloapan, Ver.; la J.L. y los distritos 04,08,09,10,12,13,15 y 18 entregaron en la Junta Distrital 16 Córdoba, Ver., para enviarlo a la Junta Local Ejecutiva de Puebla; los distritos 03,05,06 y 07 entregaron en la Junta Distrital Ejecutiva 04 Tulancingo, Hidalgo.
 ***** La Ciudad de México, Hidalgo, Morelos y los distritos indicados del Estado de México, entregaron directamente el material en el lugar indicado por la DEOE.

ANEXO 3:

**CANTIDADES TOTALES DE LÍQUIDO INDELEBLE RECOLECTADAS DE LAS
JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS PARA SU DESACTIVACIÓN Y
CONFINAMIENTO**

**CANTIDADES TOTALES DE LÍQUIDO INDELEBLE RECOLECTADAS DE LAS JUNTAS LOCALES Y
DISTRITALES EJECUTIVAS PARA SU DESATIVACIÓN Y CONFINAMIENTO**

ENTIDAD	TOTAL DE LÍQUIDO INDELEBLE				PESO	VOLUMEN
	ELECCIONES FEDERALES 2018		ELECCIONES ANTERIORES*		Factor: 4	Factor: 0.015
	PIEZAS	CAJAS	PIEZAS	CAJAS	(kg)	(m ³)
AGUASCALIENTES	2933	32	886	11	172	0.645
BAJA CALIFORNIA	8132	84			336	1.26
BAJA CALIFORNIA SUR	1650	18			72	0.27
CAMPECHE	1805	18			72	0.27
COAHUILA	5628	59			236	0.885
COLIMA	1641	19	1955	19	144	0.54
CHIAPAS	9292	99			396	1.485
CHIHUAHUA	8603	83			332	1.245
CIUDAD DE MÉXICO	24092	248			992	3.72
DURANGO	4055	43			172	0.645
GUANAJUATO	12820	136	1318	14	600	2.25
GUERRERO	8248	82	378	4	344	1.29
HIDALGO	6570	68	24	1	276	1.035
JALISCO	17914	186			744	2.79
MÉXICO	32432	335	72	2	1348	5.055
MICHOACÁN	11047	111			444	1.665
MORELOS	4287	45	12	1	184	0.69
NAYARIT	3157	34	4		136	0.51
NUEVO LEÓN	9452	99			396	1.485
OAXACA	9043	95	98	1	384	1.44
PUEBLA	32840	346			1384	5.19
QUERÉTARO	4584	49	166	2	204	0.765
QUINTANA ROO	3320	36			144	0.54
SAN LUIS POTOSÍ	5692	56			224	0.84
SINALOA	7274	78			312	1.17
SONORA	5184	55	56	1	224	0.84
TABASCO	4523	47			188	0.705
TAMAULIPAS	7900	85	105	2	348	1.305
TLAXCALA	2732	29			116	0.435
VERACRUZ	17458	182			728	2.73
YUCATÁN	3750	41			164	0.615
ZACATECAS	5140	50			200	0.75
TOTAL	283198	2948	5074	58	12016	45.06

*Algunas JLE reportaron remanentes de líquido indeleble correspondiente a elecciones anteriores en su entidad.